

para que acudan á estas Salas Capitulares los vecinos á nom-
brar los electores que corresponden que son el numero de
nueve; hauiéndose igual citacion por medio de edicto á los qua-
tro dias siguientes, reiterandola el dia anterior siete del corriente.

Con lo que se concluyó este acto que firmaron de dho. sus
los que saben, de que Certifico

Annes penolbez

Thomas Garcia Pro del Pno

Fran.º Galera

Cristobalquezman

Car

Vigo Cascales

Digo Jimenez

Impresario
Pasqual Salvador Riuiz
y Mayora

Notif

Cumpliendo con lo mandado y con fha del mismo dia se forma-
ron, publicaron, y firmaron, los edictos que se previenen en los
sitios pp^{os} y acostumbrados de esta Villa. Y para que conste
lo anoto y firmo en Alcantarilla de que Certifico

Riuiz

Otra

En Alcantarilla a cinco de dho mes cumpliendo con lo mandado, se
formaron, publicaron y firmaron, los edictos q se previenen en los
sitios pp^{os} y acostumbrados de esta Villa. Y p^o q conste lo anoto y firmo
en Alcantarilla de que Certifico

Riuiz

Otra

En Alcantarilla a siete de dho mes, en cumplim^{to} de

